

conforme = Diez que a S. m. d. de Caravaca 16 de Febrero de 1867.

Juan Josef Serrano

Decreto - Visto el precedente Memorial, y Constante a el Ayuntamiento, sericatos todos los puntos q. propone Juan Josef Serrano, y q. por ellos se halla desfalcado el Caudal a Santa S. Ma. de la Encarnacion; por tanto se suplique al Excmo. Sr. Capitán Gen. Al Departamento de Cartagena con Remision de este Memorial, se sirva decretar el aumento a todos los gastos causados para q. no padezca el culto y Mantuvio y abstenga D. Antonio Amoros en dar causa a q. se sigan tanto por juicio; Quidando Testimonio de este Memorial Decreto, y Suplica en el libro Capitular Corriente; No firmaron los Sres. de q. se compone este Ayuntamiento en Caravaca, y Febrero diez y siete de mil ochocientos y siete = Pedro Lopez = Antonio Josef Laureano = Manuel Portillo y Ferrero = Juan Bautista Martinez duengo = Pedro Ramon Melgares = Juan Navarro = Ante mi por ausencia Altriguinario, D. Juan Blas Velez A. R. B. lles

Suplica - Excmo. Sr. Ayuntamiento de la Villa de Caravaca con el respeto q. debe y como mas haya lugar a Dio. Dios; Valensta a V. E. la causa seguida contra D. Antonio Amoros Es Capuchino y Capellan con el Cargo de Cura Animarum en elate a Teniente, Al cura Al Vicario Tuer Ecco de esta Villa sobre haver desribado unos Pinos y Pinatas en Criado, y de su orden Josef de la Cerda, y a q. salio voluntariamente el Pno. cuya Salida, Sen el el Autor Al Corte, en cuyos Autos se sirvio de condenarle en la Pena de un Pino y sus costas hasta Cien toz folios, cuyo despacho librado se ha mandado otra vez deceser a Instancia Al Pno. q. mancho para este fin a esa Ciudad, con este motivo a ocurrido Al Ayuntam. Juan Josef Serrano Mayoradomo nombrado por esta Villa en oposicion Al cura Vicario haciendo

